# FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

1.2 ÁREA USUARIA  7F0200 – Intendencia Regional Arequipa 7F0200 – Div. De Auditoría 7F0300 – Div. De Control de la Deuda y Cobranza 7F0500 – Div. De Servicios al Contribuyente 7F0600 – Oficina de Soporte Administrativo Arequipa 3N0000 – Intendencia de Aduanas de Mollendo 3N0800 – Sección de Soporte Administrativo Mollendo 3N0500 – Div. De Control Operativo 3N0600 – Div. De Control Operativo 3N0600 – Div. De Técnica Aduanera, Recaudación y Cobranza  1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  Servicio de mantenimiento de la infraestructura para los locales de la SUNAT en la Regional Arequipa e Intendencia de Aduanas de Mollendo  1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN  OEI.01 "Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero" OEI.04 "Fortalecer la capacidad de gestión interna"  1.5 Nº DE REFERENCIA DEL PAC  057-2023 (RIN Nº º 000008-2023-SUNAT/8B0000)	Э					
7F0200 – Div. De Auditoría 7F0300 – Div. De Control de la Deuda y Cobranza 7F0500 – Div. De Servicios al Contribuyente 7F0600 – Oficina de Soporte Administrativo Arequipa 3N0000 – Intendencia de Aduanas de Mollendo 3N0800 – Sección de Soporte Administrativo Mollendo 3N0500 – Div. De Control Operativo 3N0600 – Div. De Técnica Aduanera, Recaudación y Cobranza  1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  Servicio de mantenimiento de la infraestructura para los locales de la SUNAT en la Regional Arequipa e Intendencia de Aduanas de Mollendo  1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN  OEI.01 "Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero" OEI.04 "Fortalecer la capacidad de gestión interna"  1.5 № DE REFERENCIA DEL PAC  057-2023 (RIN № 0 000008-2023-SUNAT/8B0000)	Э					
3N0080 – Sección de Soporte Administrativo Mollendo 3N0500 – Div. De Control Operativo 3N0600 – Div. De Técnica Aduanera, Recaudación y Cobranza  1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  Servicio de mantenimiento de la infraestructura para los locales de la SUNAT en la Regional Arequipa e Intendencia de Aduanas de Mollendo  1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN  OEI.01 "Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero" OEI.04 "Fortalecer la capacidad de gestión interna"  1.5 Nº DE REFERENCIA DEL PAC  057-2023 (RIN Nº º 000008-2023-SUNAT/8B0000)	Э					
CONTRATACIÓN  Regional Arequipa e Intendencia de Aduanas de Mollendo  1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN  OEI.01 "Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero" OEI.04 "Fortalecer la capacidad de gestión interna"  1.5 Nº DE REFERENCIA DEL PAC  057-2023 (RIN N° º 000008-2023-SUNAT/8B0000)	Э					
VINCULADA A LA CONTRATACIÓN  OEI.01 "Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero" OEI.04 "Fortalecer la capacidad de gestión interna"  1.5 Nº DE REFERENCIA DEL PAC  057-2023 (RIN Nº º 000008-2023-SUNAT/8B0000)						
037-2023 (KIN N - 000000-2023-30NAT/0B0000)						
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN Cádigo No corresponde						
PÚBLICA	9					
Documento que declaró la viabilidad No corresponde						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO  2.1						
DATOS DEL REQUERIMIENTO  Documento de requerimiento  Documento de requerimiento  Formato de atención de requerimiento  (FAR)  Fecha de recepción	25/10/2022					
Fecha de la segunda versión  Fecha de la segunda versión  De oficio  - Con motivo de observaciones	o rando					
EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA  Fecha de la tercera versión  17/03/2023  De oficio  Con motivo de observaciones						
Fecha de la cuarta versión  8/05/2023  De oficio  Con motivo de observaciones	1)iv 1)e					
2.3 SEÑALAR SI LA SI NO NO	Х					
PAQUETE(S)  De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE SI NO	Х					
O. S. CEÑALAR CLOS HALL EVAROA CAROLINI	Х					
Documento de aprobación de la Fecha de estandarización de la aprobación						
CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	Х					
N° de Resolución que aprobó la Ficha de inicio de de Homologación						
2.7 REQUERIMIENTO  Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de la	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO						

# FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	
Único	7	1	1) Correo electrónico de la DIV.CONTRATACION ES-SUP2 - 8B7202     2) Correo electrónico del Área técnica     3) Reunión Teams y correo electrónico de contrataciones de la OSA Arequipa	1) 27/11/2022 2) 28/11/2022 3) 03/02/2023 y 17/03/2023	0	-	-

- т. A la consulta realizada por esta Ulicina de Soporte Administrativo, se l'écibe la respuesta de la Div. de Contrataciones, con las siguientes observaciones:
- 1.1 Literal 5.5.3.3: "Se sugiere suprimir, según el literal b, del numeral 6.1.1.; El coordinador actuará ante la SUNAT en calidad de representante técnico y administrativo del Contratista".
- 1.2 Literal 6.1.1: "Tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, se sugiere evaluar si los asistentes deben ser considerados como personal clave o debería ser considerado como otro personal".
- 1.3 Literal 6.1.1: "La referencia no tiene descripción".
- 1.4 Literal 6.1.1: "Considero que estos párrafos no deben incluirse en esta sección denominado "REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO" ya que no menciona ninguna documentación que debe ser presentado".
- 1.5 Literal 7.5.3: "Según el numeral 168.4. del articulo 68 el plazo para subsanar no podrá ser mayor a ocho (8) días calendarios".
- 1.6 Literal 3.2: "suprimir"
- 1.7 Literal 3.2: ""Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo"
- 2. Se reciben las siguientes observaciones de parte de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa:
- 2.1 Algunos requisitos de calificación no quardan correlación exacta con lo señalado en los Términos de referencia
- 2.2 La cláusula COVID-19 no está actualizada
- 2.3 La última penalidad de Otras penalidades hace referencia al numeral 6.1.1.2, que no existe
- 2.4 La numeración de los Requisitos de calificación no es correcta
- 2.5 Los Términos de referencia y anexos no están completamente foliados
- 2.6 La denominación del nuevo terreno en Cerro Colorado no es la más adecuada
- 2.7 No hay concordancia en algunas unidades entre los anexos A y B
- 2.8 Otros cambios menores
- 3. En seguimientos del Memorándum Electrónico N° 00080 2023 7F0600 "Aprobación de Bases CP N° 002-2023-SUNAT/7F0600" elaborado por el Comité de selección, se observan varias observaciones menores y una importante, siendo esta que la partida "03.14.02 PINTURA DE MUROS Y COLUMNAS INTERIORES, LATEX 01 MANO" si bien está considerada en la parte textual del requerimiento, no ha sido considerada en el anexo B ni anexo N° 6 del mismo, lo que requiere ser subsanado.

#### RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA Cantidad de Cantidad de Comunicación de respuestas a las respuestas a las Fecha de Cantidad total de respuestas Comunicación de Fecha de remisión Nº Item observaciones observaciones respuesta del área remisión de la a las observaciones respuesta del área usuaria de la comunicaciór formuladas por el formuladas por usuaria comunicación OEC los proveedores Único 15 2 0

### **FORMATO**

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

- 1. De lo coordinado con el representante del Àrea técnica:
- 1.1 Se acepta la sugerencia, se mantiene solo al Coordinador como representante del contratista (se retira al Asistente).
- 1.2 Se mantiene a los Asistentes como personal clave.
- 1.3 Se elimina la referencia.
- 1.4 El párrafo referido se retira de la sección "Requisito para la suscripción del contrato".
- 1.5 Se corrige el plazo de 10 a 8 días para la subsanación de observaciones
- 1.6 Se suprime la palabra "respectivo".
- 1.7 Se corrige el párrafo señalado, dejándolo como se indica.
- 2. De lo coordinado con el Área técnica, se tiene que:
- 2.1 Se verifica la observación, se aprecia que efectivamente hay algunas pequeñas diferencias entre los Requisitos de calificación y lo señalado en los Términos de referencia, se acepta la modificación propuesta
- 2.2 Efectivamente, la clásula COVID-19 no está actualizada de acuerdo a las últimas disposiciones
- 2.3 Se verifica la observación, y efectivamente el numeral 6.1.1.2 no existe, se reemplaza con el numeral 5.3.3.3
- 2.4 Se observa que, efectivamente, la numeración de los Requisitos de calificación no es conforme
- 2.5 Se observa que, efectivamente, la foliación de los Términos de referencia y anexos no es conforme
- 2.6 Es confome, el nombre del terreno de Cerro Colorado no es el más apropiado
- 2.7 Se realiza la comparación de las unidades de los anexos A y B, y efectivamente se observan algunas diferencias que deben ser corregidas
- 2.8 Se observan cambios menores que deben ser atendidos

3. La observación referida es comunicada al Área técnica en seguimiento del mismo Memorándum Electrónico Nº 00080 - 2023 - 7F0600 con fecha 08/05/2023 para su evaluación, obteniendo respuesta el mismo día, en el sentido que dicha partida debe ser retirada del requerimiento. En ese sentido, se elabora el INFORME N.º 000039-2023-SUNAT/7F0600 "Observación de la Div. de Contrataciones a los Términos de referencia del "Servicio de mantenimiento de la infraestructura para los locales de la SUNAT en la IR Arequipa e IA Mollendo", donde se determina que, dado que dicha partida no fue incluida en las cotizaciones recibidas como parte de las indagaciones de mercado, no corresponde realizar una nueva indagación de mercado.

### 2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
Único	1. Se realizan los siguientes ajustes al requerimiento: 1.1. Literal 5.5.3.3: El párrafo queda como "El Supervisor del Servicio de Mantenimiento de la SUNAT, y el coordinador del contratista evaluarán y definirán los horarios de trabajo, el mismo que debe tenerse en cuenta en el plazo de ejecución a considerar en la orden de trabajo y en la formulación del respectivo cronograma de trabajo".  1.3. Literal 6.1.1: Se elimina la referencia al pie de págima de la página 8.  1.4. Literal 6.1.1: El párrafo observado de la sección "REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO" se traslada a la sección immediata anterior, y queda como:  "Como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar una carta en la que señalará su domicilio dentro del radio urbano en donde se ejecutará el contrato; lugar en donde recepcionará los documentos que se generen durante la ejecución contractual.  En caso que el personal (Coordinador, Asistente, Prevencionista) propuesto por el postor ganador de la Buena Pro, esté trabajando o prestando servicios en algún contrato vigente con SUNAT a nivel nacional; en un plazo máximo de diez (10) días calendario de suscrito el contrato, el Contratista deberá proceder con su respectivo reemplazo, debido a que los profesionales deben dedicarse exclusivamente al presente servicio contratado por la SUNAT; por lo que se deberá tener en cuenta lo detallado en el numeral 7.1.2 referido a cambio de profesionales. El incumplimiento de realizar el reemplazo será causal de resolución del contrato, por causas imputables al contratista".  1.5 Literal 7.5.3: Queda como "Las observaciones encontradas en una Orden de Trabajo deberán subsanarse dentro del plazo que no podrá ser menor a dos (2) ni mayor de ocho (08) días calendario de suscrito el Acta de observacións para su cumplimiento cuentra del plazo otorgado, se efectuará la respectiva verificación, que de encontrarlo conforme se suscribirá el Acta de Conformidad Técnica del Servicio. En caso de retraso en subsanar las						
	Colorado"  2.7 Se actualizan las unidades de medida de algunas filas de los Anexos A y B para que guarden concordancia entre si  2.8 Se corrigen otros cambios menores						
J	3. De acuerdo a lo determinado por el área técnica, se elimina la referencia a la partida "03.14.02 PINTURA DE MUROS Y COLUMNAS INTERIORES, LATEX 01 MANO" en el requerimiento, y se procede a las firmas del mismo.						

### INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

### 3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

## 3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS

DEL PROVEEDOR

FORMATO									
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS									
					(SERVICIOS)				
	Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
	DE LA ENTIDAD								
	Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
3.1.2		EFERENCIAL DE LA	Nuc	evos					
	CONSULTORÍA DE OBRA		$N/(0)N(-1)\Delta$	oles		Dólares		Otro: Seña	lar otra moneda
			MONTO					<u> </u>	
	En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las								
	características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								
4		INFORMACIÓN REL	EVANTE ADI	CIONA	L COMO DESILITA	ADO DE LACIN	DACACIONES	DE MEDCAD	2
4.		INFORMACION REL	EVANTE ADIO	CIONA	L COMO RESULTA	ADO DE LAS IN	DAGACIONES	DE MERCAD	J
4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			N	2/11/2022	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO 27/03/2			27/03/2023
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEM REQUERIMIENTO				CON EL	SI	х	NO	
	MBA CONTRATISTAS & CONSULTORES SAC BABO EXPORTACION S.R.L. HATUN ILLARY COBSERG S.A.C.								
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN ( SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)				CASO DE	SI		NO	х
	De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.								
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACION DE LOS FACTORES DE LOS FACTO				_	SI		NO	x
	De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.								
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN				-	SI		NO	х
	De ser afirmativa la respuesta, detallar.								
5									
NOMBRE EIRMA VISELLO DEL ELINCIONADIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							TACIONES		